



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **30 de mayo de 2024**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 4 de abril de 2024 y extraordinaria urgente de 13 de mayo de 2024.
2. Adopción de acuerdo sobre el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarrera Nuestra Señora de la Salud, de Planta de Compostaje de Subproductos de Almazara, a implantar en Polígono 14, Parcelas 45 y 56 (porción) de Posadas. (GEX 10700/2022).
3. Aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Posadas (GEX 16147/2023).
4. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 1/2024, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (GEX 7129/2024)
5. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 24 de mayo de 2024 y, en su caso, de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2024 (GEX 7215/2024).
6. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 1/2024, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (GEX 7123/2024).
7. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 24 de abril de 2024 y, en su caso, de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2024 (GEX 7258/2024).
8. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 1055/2024, de 14 de mayo, sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 (GEX 6391/2024).
9. Toma de conocimiento de subsanación de error material (superficies construidas de cada una de las edificaciones existentes) en páginas 15 y 16 del documento técnico del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por Corbella Rústica, S.L., para Alojamiento Rural en polígono 3, parcela 50 de Posadas, aprobado por el Pleno el 4 de abril de 2024 (GEX 7060/2023).
10. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
11. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
12. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

4124 40B6 C87B 984F 2DBB



(412)440B6C87B984F2DBB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 27-05-2024